

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN PARA LA LÍNEA SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES.

PRIMERO.- Mediante Orden de 31 de agosto de 2021, por la que se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, para el ejercicio 2021, se convocó la siguiente línea de subvención: subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de personas mayores.

Tras la finalización del plazo de presentación de solicitudes de subvenciones, y su correspondiente trámite de subsanación, fueron adoptadas tanto las resoluciones de inadmisión de las solicitudes presentadas fuera de plazo, como las formuladas por entidades/personas que carecen de los requisitos establecidos en las bases reguladoras y de las que tienen por objeto actividades no subvencionables por este procedimiento. Asimismo, se adoptaron las resoluciones de archivo de las solicitudes que no subsanaron las deficiencias comunicadas a través del correspondiente requerimiento. De este modo, esta Comisión de Valoración, teniendo en cuenta los requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario de la subvención, ha realizado la evaluación previa de las peticiones, en cuya virtud formula lo siguiente:

- 1º.- Que en el Anexo I figura la relación de personas o entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Asimismo, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas que, aún habiendo obtenido puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, el importe que le correspondiera en aplicación de los criterios de reparto previstos en el apartado 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.
- 2º.- Que en el Anexo II figura la relación, por orden de puntuación, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, pero tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas. Igualmente, en el supuesto de que el Cuadro Resumen de la Línea así lo contemplara, figuran en este listado sin importe propuesto y, en consecuencia, como actuación subvencionable excluida, aquellas personas o entidades interesadas beneficiarias suplentes, cuando el importe que le correspondiera en aplicación de los criterios de reparto previstos en el apartado

CL. LUIS MONTOTO 87-89, 41071 SEVILLA Telef. 955006800 Fax. 955923582



Código:	Ry71i846PFIRMAgJp7xVMFd6VW_k6w	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ		
	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/9





- 5.b), fuera inferior a la cuantía mínima de la subvención fijada en el apartado 5.a) del correspondiente Cuadro Resumen.
- 3º.- Que en el Anexo III figura la relación, por orden alfabético, de personas o entidades interesadas que, no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales ni suplentes.

<u>SEGUNDO</u>.- De conformidad con el artículo 17.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, esta Comisión de Valoración concede un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, para que, utilizando los formularios anexo II y III, las personas o entidades beneficiarias y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen de la Orden de 20 de julio de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, solidaridad y garantía alimentaria, igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI, acción social, voluntariado, conciliación, participación ciudadana, investigación e innovación social, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación., el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en estas bases reguladoras.
- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. A estos efectos, la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
- 1.º Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
 - 2.º Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.
- d) Optar entre las subvenciones en las que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se pueda optar a una de ellas.
- <u>TERCERO</u>.- Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen, la cual deberá ser

Código:	Ry71i846PFIRMAgJp7xVMFd6VW_k6w	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ		
	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/9





acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

<u>CUARTO</u>.- Los formularios y, en su caso, documentación adjunta a que se refieren los ordinales anteriores podrán presentarse dentro del citado **plazo de 5 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación del presente Acuerdo en la página web de la Consejería, en cualesquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará, de conformidad con el artículo 17.4 de la citada Orden de 20 de diciembre de 2019:

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA ANGELES JARAMILLO MORILLA

EL/LA SECRETARIO/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: ANA LEAL PEREZ

Código:	Ry71i846PFIRMAgJp7xVMFd6VW_k6w	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ		
	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/9





ANEXO 1

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

CIF Entidad Solicitante: P4103800A

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000483-1

Puntuacion: 72

Objeto/Actividad Subvencionable: PARTICIPA, Acciones para mayores de Montequinto

Cantidad Total Propuesta: 5.359,90 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARISCAL

CIF Entidad Solicitante: P4109800E

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000490-1

Puntuacion: 66,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de mayores convivencia activa y saludable : una visión

integradora y exitosa de la adultez

Cantidad Total Propuesta: 9.800,00 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CONSTANTINA

CIF Entidad Solicitante: P4103300B

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000411-1

Puntuacion: 58

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores proactivos

Cantidad Total Propuesta: 940,00 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE MONTELLANO

CIF Entidad Solicitante: P4106400G

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000492-1

Puntuacion: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: Talleres de estimulación cognitiva yprevención de la dependencia

Cantidad Total Propuesta: 1.152,00 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

CIF Entidad Solicitante: P4106700J

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000419-1

Puntuacion: 53,5

Código:	Ry71i846PFIRMAgJp7xVMFd6VW_k6w	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ		
	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/9





Objeto/Actividad Subvencionable: Solmayor Cantidad Total Propuesta: 5.846,80 Euros

Código:	Ry71i846PFIRMAgJp7xVMFd6VW_k6w	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ		
	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/9





ANEXO 2

RELACIÓN DE PERSONAS BENEFICIARIAS SUPLENTES

SUBVENCIONES INSTITUCIONALES PARA PROGRAMAS Y MANTENIMIENTO EN EL ÁMBITO DE PERSONAS MAYORES

PROGRAMAS

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: P4104200C

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000116-1

Puntuacion: 45,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de intervención en personas mayores con deterioro funcional

Cantidad Total Propuesta: 4.550,00 Euros

2. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: P4108200I

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000455-1

Puntuacion: 41

Objeto/Actividad Subvencionable: Tejiendo nuevos retos

Cantidad Total Propuesta: 2.257,19 Euros

3. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCIA

CIF Entidad Solicitante: P4108200I

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000457-1

Puntuacion: 41

Objeto/Actividad Subvencionable: El paseo de nuestras vidas: nuevas oportunidades

Cantidad Total Propuesta: 1.673,50 Euros

4. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RIO

CIF Entidad Solicitante: P4105500E

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000413-1

Puntuacion: 40,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Activándonos cuerpo y mente

Cantidad Total Propuesta: 4.551,95 Euros

5. ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CAMAS

CIF Entidad Solicitante: P4102100G

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000425-1

Puntuacion: 40,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de participación activa de mayores

Cantidad Total Propuesta: 2.820,00 Euros

Código:	Ry71i846PFIRMAgJp7xVMFd6VW_k6w	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ		
	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/9





ANEXO 3

RELACIÓN DE PERSONAS NO BENEFICIARIAS POR ORDEN ALFABETICO

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMADEN DE LA PLATA

CIF Entidad Solicitante: P4100900B

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000263-1

Puntuacion: 37

Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento activo y vivo

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

CIF Entidad Solicitante: P4101000J

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000489-1

Puntuacion: 36

Objeto/Actividad Subvencionable: Fomento de la autonomía personal y prevención de la dependencia en

personas mayores.

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA

CIF Entidad Solicitante: P4101400B

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000491-1

Puntuacion: 27

Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento activo en Badolatosa y Coroya

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BENACAZON

CIF Entidad Solicitante: P4101500I

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000494-1

Puntuacion: 29

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de mayores "Edad y vida"

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS

CIF Entidad Solicitante: P4101900A

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000501-1

Puntuacion: 18,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa lúdico, deportivo, de alimentación saludable, histórico-

cultural y participativo para mayores de 55 años.

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

Código:	Ry71i846PFIRMAgJp7xVMFd6VW_k6w	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ		
	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/9





CIF Entidad Solicitante: P4102900J

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000379-1

Puntuacion: 35,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programas de formacion a personas mayores en TICs

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

CIF Entidad Solicitante: P4102900J

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000428-1

Puntuacion: 28,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Programas que fomenten una alimentación sana y equilibrada entre las

personas a partir de 55 años

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE LA JARA

CIF Entidad Solicitante: P4108000C

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000240-1

Puntuacion: 37

Objeto/Actividad Subvencionable: Envejecimiento Activo y Vivo

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO

CIF Entidad Solicitante: P4108300G

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000422-1

Puntuacion: 29,5

Objeto/Actividad Subvencionable: No se indica objeto de la subvención

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE GUADALCANAL

CIF Entidad Solicitante: P4104800J

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000110-1

Puntuacion: 37

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayores activos

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

CIF Entidad Solicitante: P4102200E

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000466-1

Puntuacion: 29

Objeto/Actividad Subvencionable: Dinamizacion activa de mayores

ENTIDAD SOLICITANTE: AYUNTAMIENTO DE OSUNA

Código:	Ry71i846PFIRMAgJp7xVMFd6VW_k6w	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ		
	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/9





CIF Entidad Solicitante: P4106800H

Expediente SISS: (DPSE)720-2021-00000107-1

Puntuacion: 37,5

Objeto/Actividad Subvencionable: Mayor salud para todos

Código:	Ry71i846PFIRMAgJp7xVMFd6VW_k6w	Fecha	10/11/2021
Firmado Por	ANA MARIA LEAL PEREZ		
	MARIA DE LOS ANGELES JARAMILLO MORILLA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	9/9

